

sejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Sto. Tomás de Aquino, núm. 1.

Apellidos y nombre: Acisclo Gómez Arriba.

CIF/NIF: 29.966.880-L.

Expediente: 313559

Último Domicilio: C/ Vaquero Hermandado, núm 4, 14300, Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

ANEXO I

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período dos mil nueve.

Identificación del acto a notificar: Resolución de alegaciones al SIGPAC del período dos mil nueve.

Plazo de recursos: Contra las Resoluciones cabe la interposición de recursos de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde resida el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, sin número.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
B21223367			GONCAFRES S.L.
E14633663			REDONDO AYLLON, C.B
G41590837			MORENO ROMERO E HIJOS, S.C.
A11089943			MOLINERA DEL SUR S.A.
E14428346			MONTES BENITEZ C.B.
B29224904			AGRODESARROLLO S.L.
E14387153			LOS ANGELES Y PEÑARRUBIA, C.B.
E14581383			SANTA ANA C.B.
B04339065			BERENGUEL Y NIETO
34840510H	ALARCON	HERRANZ	JUAN FRANCISCO

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
29486672M	ALMONTE	CARRILLERO	AGUSTIN
26172023R	ARBOLEDAS	PAREJA	SALVADOR
28450445C	AYMAT	PAREJA-OBREGON	PILAR
25556746C	BENITEZ	FERNANDEZ	HERMINIA
18108229F	CALLEJON	ALCANTARA	JOSE GUILLERMO
30003545E	CARMONA	REYES	MANUEL
75519058F	CASTELLANO	CABRERA	ILDEFONSA
31616553V	CEBALLOS	LOPEZ	JOSE ERNESTO
29371584D	CENTENO	TRIGO	HORACIO
08911859A	COLLADO	ZAMORA	MANUEL (API AGRUPAEJIDO)
28429561C	DIAZ	ANDRADE	FRANCISCO
27262682T	ESCOBAR	SANCHEZ	AMALIA
29955322F	ESPEJO	CRUZ	SANTIAGO
27171765W	FERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONIO
78032475F	GARCIA	SUAREZ	JUAN JOSE
27510733L	GARCIA	BENAVIDES	FRANCISCO JOSE
23960712W	GARCIA	RODRIGUEZ	ANTONIO
30033091J	GONZALEZ	ARROYO	CARMEN
74566911Z	GONZALEZ	SOLA	JUAN ANTONIO
74931678R	GUTIERREZ	MORENO	DIEGO JOSE
74681863N	HARO	VILCHEZ	ALMA VIRTUDES
52350965K	HERRADOR	RAIGON	ANTONIA
00366704S	HERRERO	PORTILLO	DIEGO
26433816P	LARA	MARTINEZ	NICOLAS LUCIA
74554443N	LIZARTE	VALERA	MARGARITA
44358663N	LOPEZ	CASTILLA	ROCIO
27509688D	LOPEZ	GRANADOS	ANTONIO
23527234M	LOPEZ	FUENTES	ANGEL CUSTODIO
18109748P	MANZANO	RUIZ	JUAN GABRIEL
74557985N	MARQUEZ	SANCHEZ	JOSE
50083070H	MARTIN	MARTIN	FERNANDO
08911659X	MARTIN	CABRERA	CARMEN
23231555Z	MECA	ALCARAZ	DIEGO ANTONIO
45011731H	MEDINA	CASTILLO	ANTONIO
26475981Z	MILLAN	MOLINA	FRANCISCO SEBASTIAN
30039316M	MOLINA	BENITEZ	FRANCISCO
24267416R	MONTALBAN	MARTIN	FRANCISCA
24698026M	MORALES	MORALES	MARIA
04043139S	MUÑOZ	REVILLA	MIGUEL
31838018S	MUÑOZ	CASTRO	ENCARNACION
75656105C	ORTEGA	SANCHEZ	MANUEL
78034808V	ORTEGA	RODRIGUEZ	MANUEL
29460123K	PALEAN	PALEAN	BELLA
52513448D	PEREZ	GARCIA	ANTONIO JUAN
27261832R	PEREZ	VARGAS	JOSE ANTONIO
24834164Y	RAMOS	JIMENEZ	JOSE
27213858M	ROBLES	OLIVENCIA	LORENZO
75544191R	RODRIGUEZ	MORALES	ANTONIA
24276628J	RODRIGUEZ	DIAZ	JUAN JOSE
27495403F	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MANUEL
75055269J	ROMAN	GALLEGO	CARMEN
25553065L	RUBIO	RIOS	JUAN
77450523R	RUBIO	MATEOS	JOSEFA
26419078J	RUIZ	MEDINA	LORENZO
27246802J	SANCHEZ	CRUZ	JOSE MIGUEL
24267785W	SANCHEZ	HERNANDEZ	JOSE
25069686P	SANCHO	LUQUE	JOSE ANTONIO
29769777A	SOTERAS	LIMON	MANUELA
30706084A	TORRES	BURGOS	PEDRO
23341800C	TORRES	FERNANDEZ	M.ª DOLORES
74707646N	VICTORIA	CORREA	ELISA
29386568C	VIZCAINO	SANCHEZ	MARIA
75674415E	YEBENES	MATA	JUAN

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
75421914S	ZAMBRUNO	MUÑOZ	ANTONIO
24298757Q	ZARATE	MARSANS	ANA

ANEXO II

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período dos mil ocho sobre la capa cítrica.

Identificación del acto a notificar: Resolución de alegaciones al SIGPAC sobre la capa cítrica del período dos mil ocho.

Plazo de recursos: Contra las Resoluciones cabe la interposición de recursos de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde reside el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, sin número.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
E41966854			HNOS. SAINZ DE ROZAS CB
D21004197			FRUTIBERIA ANDALUCIA SL Y CIA SOCIEDAD EN COMANDITA
27211053Y	AGAPITO	BRETONES	CARMEN
27233930K	DIAZ	CONTRERAS	RAUL
27163844Q	EGEA	MORENO	JOSE
40542674E	GARCIA	SUAREZ	SALVADOR
27534233J	GOMIZ	GOMEZ	JOSE
25072580G	GONZALEZ	VAZQUEZ	JOSE LUIS
24704929P	GONZALEZ	SANTANA	ANTONIO
27508836P	GUTIERREZ	DIAZ	LUIS
X2070685H	MARC	BERNARD	DANIEL VOUGA
25582176N	MERINO	MARTIN	ANGEL
24129414E	MOLDENHAUER	CARRILLO	FERNANDO
24936921E	MUÑOZ	RAMIREZ	M.ª ROSARIO
24724364P	ORDOÑEZ	ORDOÑEZ	ANA
34849782K	SANCHEZ	CANET	DIEGO ANGEL
27217344H	SOLER	PEREGRIN	MARIA

ANEXO III

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período dos mil seis.

Identificación del acto a notificar: Resolución de revocación de Alegaciones al SIGPAC del período dos mil siete.

Plazo de recursos: Contra las Resoluciones cabe la interposición de recursos de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde reside el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, sin número.

NIF_CIF	NOMBRE
E14498299	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS FRAILES

ANEXO IV

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período dos mil siete.

Identificación del acto a notificar: Resolución de revocación de alegaciones al SIGPAC del período dos mil ocho.

Plazo de recursos: Contra las Resoluciones cabe la interposición de recursos de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde reside el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, sin número.

NIF_CIF	NOMBRE
E14387153	LOS ANGELES Y PEÑARRUBIA, C.B.

ANEXO V

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período dos mil nueve.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y Mejoras del período dos mil nueve.

Plazo de presentación de documentos: Diez días a partir del siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde reside el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, sin número.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
B21207550			FREMARIDEL, S.L.
B21330089			AGRICOLA DE LA CALVILLA-AGRICASA, S.L.
E41835851			CERCADO DEL PATRIARCA, C.B.
V04576492			ECOFRUIT EXPORT S.A.T.
B29254745			HNOS. ARIZA TORRALBO, S.L.
A21319272			AGROPECUARIA DEL GUADIANA, S.A.
34853203S			BLASMIRA S.L.
E04364642			AGRICOLA RUIZ MORENO, C.B.
B61263885			RASER 80-95 S.L.
B29737012			PLANTAROMED, S.L.
B18445643			AGRICOLA BOJARES S.L.
B21183827			FRESLIEVA, S.L.
B21260435			PEREZ PORTILLO, S.L.
B21208988			AGROMALVI, S.L.
B21385158			FRES LONGO S.L.U.
B21192281			FINCA VALDEURIQUE DE CARTAYA, S.L.
B21339882			FRES MARTOS S.L.U.
B21346648			FRESCORONEL Y QUINTERO, S.L.
E21210471			MURIEL MARQUEZ, C.B.
F04460267			RODRIFRUIT SCA
E14201362			RAFAEL Y JOSE LUIS SANCHEZ CB
29998802V	AGUILERA	GALISTEO	ANTONIO
27978999M	BEJARANO	CARRASCO	M.ª CARMEN

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
27528842G	BELMONTE	GALVEZ	CARMEN MARIA
30056760S	BERGILLOS	CUENCA	FRANCISCO
27261274H	CAÑADAS	JIMENEZ	JOSE ANTONIO
34842313G	CARMONA	GIMENEZ	FRANCISCA
25556819R	CARRILLO	CABAS	M.ª LEONOR
75518360E	CORONEL	MARTINEZ	JUAN MARIA
24138251G	DELGADO	DELGADO	CARMELO
75526818Q	DIAZ	PEREZ	AUGUSTO
75237042V	FERRE	MONTOYA	JOSE MANUEL
23781041F	GARCIA	ALONSO	JOSE LUIS
24186610V	GARZON	BARRANCO	FRANCISCO
29691371G	GONZALEZ	ORIA	CRISTOBAL
27263685Z	HERRADA	MATILLAS	DOLORES CARMEN
48923796J	LORENZO	GUERRERO	ANTONIO
74708481L	MARTIN	ORTEGA	ANDRES
29608515V	MARTINEZ	URBANO	FERNANDO
75251585R	MONTES	ALARCON	DAVID
24733231C	MORALES	GARCIA	JOSE
29991685F	NADALES	MATA	ANGEL
75141928P	ORTEGA	MOLERO	JOSE REYES
75264899K	PIEDRA	GIMENEZ	BERNABE
23758835L	PRIETO	SANCHEZ	MANUEL
40277684S	REDONDO	LOPEZ	RAFAELA
75216515Y	RODRIGUEZ	MALDONADO	JOSE ANTONIO
23477491B	TORRES	MOLINA	FERNANDO
30443807H	VALLS	BLANCO	DOLORES
23637232V	VILLEGAS	CABELLO	ANTONIO
52583813V	VILLENA	BARRANCO	JESUS MANUEL

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6

EXPEDIENTE	BENEFICIARIOS	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN
11-AA-0003/06	LUISA ZAMORA PACHECO	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0069/08	CONCEPCIÓN VELA DE LA FLOR	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0125/08	SEBASTIÁN MENA SÁNCHEZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0128/08	M.ª DEL ROSARIO GÓMEZ RIVAS	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0131/08	SEBASTIÁN MENA SÁNCHEZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0135/08	ALFONSO MATEOS VELA	BENALUP-CASAS VIEJAS	6.000 €
11-AA-0147/08	MIGUEL VALLE BÉNITEZ	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0195/08	ANDRÉS RAMOS SÁNCHEZ	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0199/08	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ ANDRADE	CHICLANA FRA.	6.000 €

Cádiz, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo en que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos.

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten por los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias y devolución de los originales al interesado. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura del servicio o secretaría general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

Por razones técnicas se hace necesaria realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, por lo que de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

ANEXO

«Acuerdo de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por el que se delega la competencia para la autenticación-compulsión de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten por los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las Jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias y devolución de los originales al interesado. De no existir tales Jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la Jefatura del servicio o secretaría general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

En base al artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con objeto de facilitar la presentación de documentos por los ciudadanos y agilizar el funcionamiento del Registro y otras unidades administrativas de esta Delegación, esta Secretaría General, en ejercicio de las funciones que tiene asignadas,

ACUERDA

Primero. Delegar la competencia para la realización de cotejos y la expedición de copias compulsadas de documentos originales aportados por los ciudadanos, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1994, de 29 de agosto, en el personal funcionario destinado de esta Delegación Provincial que a continuación se cita: